

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	243215		
		12	FECHA DE PRESENTACION		
			10-5-79		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedida el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 85 D 27/38

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	S O B R E P R A C T I C O

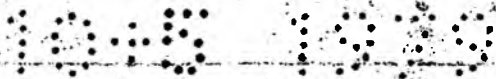
71	SOLICITANTE (S)
	SERAFIN LIBERAL JIMENEZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	c/ General Mola nº 206 - 7º - B. - Madrid - 2 .

72	INVENTOR (ES)
	SERAFIN LIBERAL JIMENEZ

73	TITULAR (ES)
	SERAFIN LIBERAL JIMENEZ

74	REPRESENTANTE



Sobre Práctico

1

Memoria descriptiva que se acompaña a la solicitud de registro de modelo de utilidad por veinte años en España, a favor de Don Serafin Liberal Jimenez, de nacionalidad española, residente en Madrid-2, calle General Mola nº 206-7º-B; escalera B.

por

Sobre Practico, que presenta una mayor facilidad y rapidez de apertura al tirar de un hilo o cinta que lleva incorporado.

2

Las funciones del sobre practico y su composición son las siguientes:

Se denomina Sobre Practico, porque representa una innovación del sobre clásico de correspondencia, a través de la cual se adosa un hilo o cinta al mismo con el objeto de abrirlo mas fácil y cómodamente.

a) El hilo o cinta pueden ir adosados a las aristas del sobre, ya sea la superior, las laterales, o la inferior, pudiendo en todos los casos, sobresalir una prolongación del hilo o cinta por cualquiera de los extremos (el izquierdo o derecho para los adosamientos en las aristas superior o inferior; y el superior o inferior para los adosamientos en las aristas laterales) o por ambos extremos a la vez. Esta prolongación es la que servirá para abrir el sobre tirando de ella simplemente.

b) El hilo o la cinta pueden ir tambien adosados en cualquier otra posición del sobre, ya sea en su cara anterior o posterior, y en dirección horizontal, vertical u oblicua, abarcando cualquier longitud, y sobresaliendo igualmente una pequeña prolongación por uno de los extremos o por ambos a la vez.

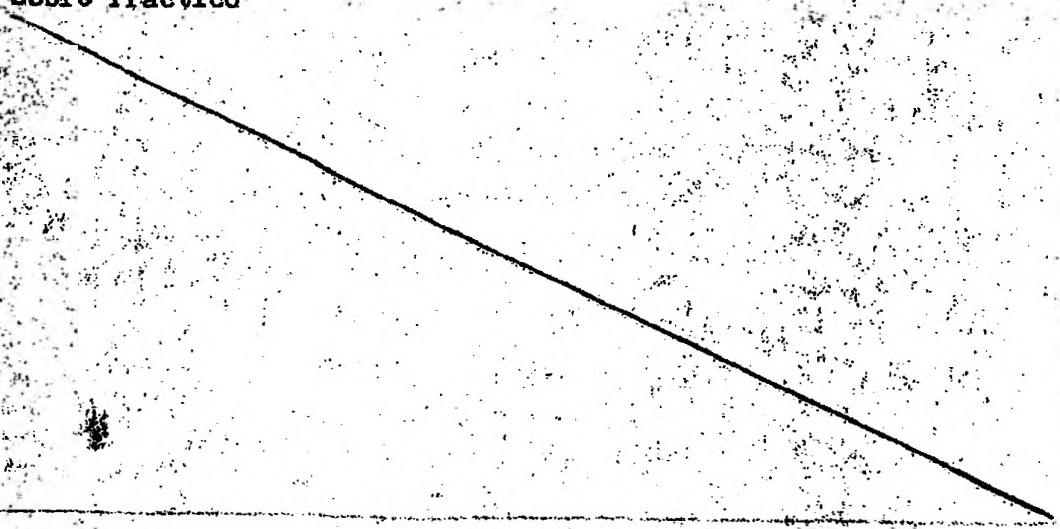
30 c) El adosamiento del hilo en todas las posiciones descritas, tambien se podrá realizar sin que sobresalga ninguna porción del mismo, haciendo un pequeño corte al sobre, de forma que quede al descubierto una pequeña parte del hilo para poder tirar del mismo y efectuar la apertura del sobre.

35 d) El corte a que se refiere el apartado "c", podrá ser circular, rectangular, angular o cuadrangular, debiendo efectuarse el mismo, en cualquier punto del sobre, que coincida con la trayectoria del hilo adosado.

40 e) El adosamiento del hilo o cinta al sobre, puede efectuarse por pegado con cualquier tipo de goma conocida, o por unión de otro tipo; así como también por cosido simplemente; ya sea de forma continua o discontinua, en línea recta, curva o quebrada, y por dentro o fuera del sobre.

45 f) El hilo o cinta que se adose al sobre, por cualquiera de los procedimientos indicados anteriormente, puede estar constituido por materia orgánica o por materia inorgánica, y puede aplicarse a cualquier tipo de sobre; desde los modelos tipificados de correspondencia ordinaria, hasta los comerciales de mayor formato, ya sean aéreos o terrestres.

50 Sobre Práctico



## REIVINDICACIONES

18.- Sobre Practico, esencialmente caracterizado porque a un sobre de correspondencia ordinaria, o comerciales de mayor formato, ya sean aéreos o terrestres, se le adosa un hilo o cinta en cualquiera de sus bordes o caras, con el fin de favorecer su apertura al tirar de un extremo del mismo que queda libre.

28.- Sobre Practico, esencialmente caracterizado porque a un sobre de correspondencia ordinaria, o comerciales de mayor formato, ya sean aéreos o terrestres, se le adosa un hilo o cinta en cualquiera de sus bordes o caras, sin que sobresalga ninguna porción del mismo del citado sobre.

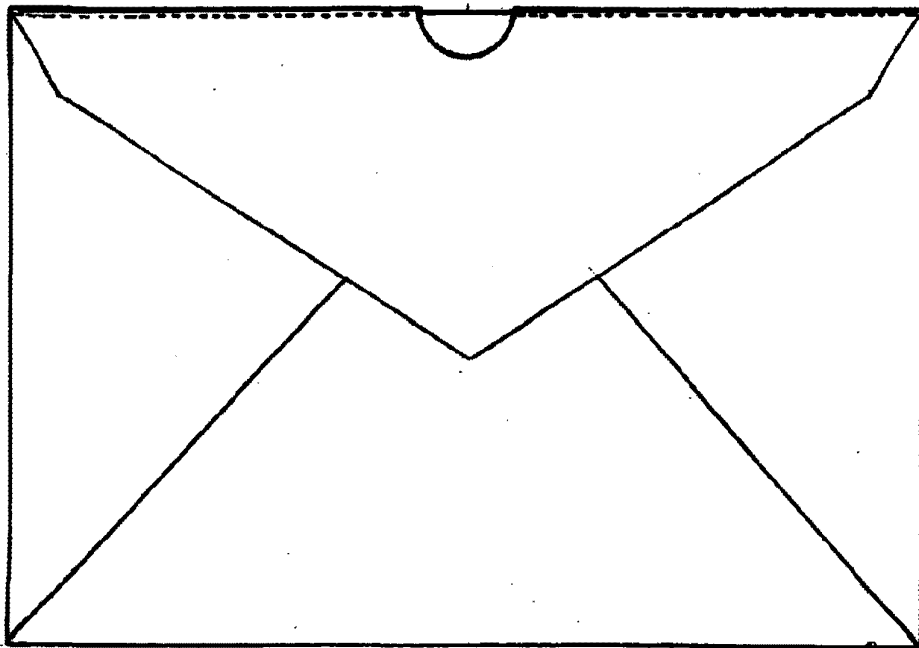
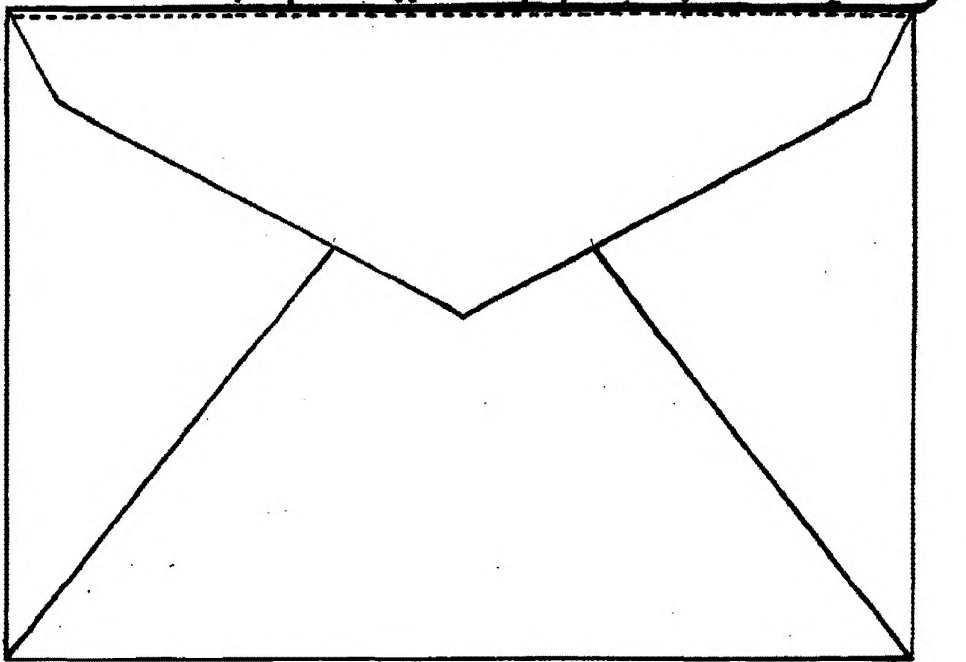
38.- Sobre Practico, esencialmente caracterizado porque a un sobre de correspondencia ordinaria, o comerciales de mayor formato, ya sean aéreos o terrestres, irán previstos de una pequeña abertura, que coincida con la trayectoria del hilo o cinta adosado al mismo, de forma que quede al descubierto una pequeña parte del hilo o cinta para poder tirar del mismo y efectuar su apertura.

48.- Sobre Practico, esencialmente caracterizado porque el adosamiento del hilo o cinta al mismo puede efectuarse por pegado con cualquier tipo de goma conocida, o por unión de otro tipo; así como también por cosido simplemente; ya sea de forma continua o discontinua, en línea recta, curva o quebrada, y por dentro o fuera del sobre.

58.- Sobre Practico, esencialmente caracterizado porque el hilo o cinta que se adose, según la precedente reivindicación, puede estar constituido por materia orgánica o inorgánica, y puede aplicarse a cualquier tipo de sobre.

68.- Sobre Práctico.

1048 1079



*[Handwritten signature]*